MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
JUNTA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin *Telefax 0528-222-871*

RESOLUCIÓN N° 03/2014

***POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA* ESTACION DE SERVICIO COPETROL DEL SR. JOHAN FEHR KRAUSE PARA LA PROVICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA MUNICIPALIDAD DE RAUL A. OVIEDO BAJO LA MODALIDAD DE LICITASION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014**

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 360-30-001 y 360-30-011 para la Provisión de Combustibles y Lubricantes a la Municipalidad de Raúl A. Oviedo, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el llamado ejecutado en virtud a la Resolución N° 01/2014 JM fue realizado en estricto cumplimiento de la Ley 2051/2003 como corresponde y atendiendo al dictamen e informe del Comité de Evaluación de la Institución Municipal que ha verificado y evaluado la oferta presentada por la empresa Estación de Servicio Copetrol del Sr. Johan Fehr Krause con RUC N° 1732942-6, resultando conveniente para los intereses de la Convocante previo estricto análisis del contenido de la oferta como así también los antecedentes de la misma en virtud a informes obtenidos de diferentes formas de consultas, el comité evaluador ha constatado que la oferta presentada por firma precedentemente mencionada con RUC N° 1732942-6, en virtud a los criterios legales, técnicos, económicos y antecedentes establecidos por el Pliego Bases y Condiciones del llamado denominado LCO N° 01/2014 y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03 y la cual fuera aprobada por el Ejecutivo Municipal por Resolución N° 057/2014 como corresponde. ----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y el Contrato con la Empresa denominada Estación de Servicio Copetrol del Sr. Johan Fehr Krause con RUC N° 1732942-6 para la provisión de Combustible y Lubricante a la Municipalidad de Raúl A. Oviedo por un valor total de Gs. 169.991.900 (Guaranies, Ciento Sesenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Un Mil Novecientos), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2014, conforme al crédito presupuestario y que se detalla de la siguiente manera. ----------

Art. 2° COMUNICAR, a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Alcides Garay Villar
Secretario Junta Municipal

Marco Braun Friesen
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal de conformidad con los articulos 43° y 44° de la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.----------

Secretario General
Municipalidad Raúl A. Oviedo

Intendente Municipal
Raúl A. Oviedo